

Causas de los incendios forestales  
(porcentaje)

Año	Actividades agropecuarias	Actividades silvícolas	Residuos de aprovechamiento forestal	Otras actividades productivas	Fogatas	Fumadores	Derechos de vía	Intencional	Otras causas	Total
2004	41.52	2.29	-	0.95	14.46	10.79	2.89	0.71	26.38	100.00
2005	40.23	4.14	-	1.61	11.44	11.40	1.91	2.19	27.08	100.00
2006	41.53	3.58	-	1.89	10.49	9.43	2.22	1.73	29.14	100.00
2007	43.49	2.78	-	1.27	8.33	8.94	1.51	3.36	30.31	100.00
2008	40.64	3.55	-	1.28	9.06	11.50	2.04	3.28	28.64	100.00
2009	40.42	3.80	-	1.37	10.61	11.75	1.71	4.45	25.89	100.00
2010	37.57	3.72	-	2.32	11.59	10.92	1.76	3.87	28.24	100.00
2011	36.30	5.38	-	1.92	12.99	11.70	1.42	2.04	28.25	100.00
2012	35.66	0.15	-	1.91	15.05	10.31	0.28	3.15	33.49	100.00
2013	35.98	-	-	3.35	12.11	8.99	0.35	18.47	20.75	100.00
2014	33.62	-	-	2.82	15.40	10.65	0.32	17.99	19.20	100.00
2015	36.65	-	-	1.18	7.59	10.37	0.32	24.60	19.29	100.00
2016	41.43	-	-	2.18	12.00	9.37	0.58	18.87	15.57	100.00
2017	37.50	-	0.20	2.50	10.90	7.90	0.40	22.10	18.50	100.00

NOTAS

Variable	Notas
Porcentaje de incendios forestales por causas principales	Los datos corresponden a porcentajes calculados con base en el número total de incendios registrados por año. Se estima que las causas derivadas de las actividades humanas son responsables del 99% del total nacional, de manera que sólo 1% del número de incendios tiene como causa fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas, o erupción de volcanes. "Actividades agropecuarias" incluye quema de pastos, roza, tumba y quema.   La fuente indica que los incendios referidos a "Actividades silvícolas" hasta el año 2012, después de ese año se reportan en la estadística de "Otras actividades productivas". "Otras causas" incluye descargas eléctricas, cultivos ilícitos, quema de basureros, cazadores furtivos, entre otras.   Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Manejo del Fuego, Marzo, 2018.